

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33

GUADALIX DE LA SIERRA

OFERTAS DE EMPLEO

Visto que por acuerdo del Pleno de 27 de enero de 2021, se aprobó, juntamente con el presupuesto municipal, la plantilla, de este Ayuntamiento para el año 2021, siendo publicadas íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 15 de marzo de 2021.

Visto que en la citada plantilla figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	JORNADA
A	A2	Técnica	1	Ingeniero técnico en industria	parcial

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	PROMOCION INTERNA	jornada
C	C1	Administrativo	1	Administrativo, PR	entera

Guadalix de la Sierra, a 17 de marzo de 2021.—El alcalde, Borja Álvarez González.
(03/9.877/21)

